

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 NÚMERO DE ACTA 20-2024

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Chiclayo, a los 23 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 982 -GRPL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 8-2023-ESSALUD/RPL-1 (2310L00081), cuyo objeto de convocatoria ADQUISICION DE SUMINISTRO DE BIENES-HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES KIT, PARA ALAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	TICLLA REQUELME EDGAR DANTE	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL I NAYLAMP
		Suplente			
Primer Miembro	ESTELA MARIÑO MARLENI	Titular	X	Dependencia:	CAP III CHICLAYO OESTE
		Suplente			
Segundo Miembro	CUYATE CASTILLO PEDRO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
1	VIKMAR S.A.C.	S/ 1,020,000.00

5 BASE LEGAL

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

Artículo 63. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

SR. TICLLA REQUELME EDGAR DANTE

SR. ESTELA MARIÑO MARLENI

SR. CUYATE CASTILLO PEDRO